



Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2023-MPY

Yungay, 29 de marzo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0138-2023-MPY/05.10, de fecha 29 de marzo del 2023; El Informe N° 130-2023-MPY/05.20, de fecha 28 de marzo del 2023; el Informe N° 0158-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 21 de marzo de 2023; el Informe N° 001-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 29 de marzo de 2023, el CPC. Neyser Teddy Loli Giraldo, en su condición de Jefe de la Unidad de Contabilidad, remite la Propuesta de Directiva N° 001-2023-MPY “**NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**”, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad Provincial de Yungay, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 que dicta Disposición Complementaria a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que las Unidades Ejecutoras pueden constituir solo una Caja Chica por fuente de financiamiento, así mismo señala que el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de la Caja Chica, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, Los fondos para pagos en efectivo Caja Chica, es un fondo en efectivo constituido con recursos de la fuente de financiamiento denominado FONCOMUN y/o RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, para atender únicamente gastos menores, que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programadas para su adquisición;

Que, el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, publicado en el diario oficial El Peruano el 16 de Setiembre de 2018, establece en el Artículo 20° Reglas para la Gestión de Tesorería: Las rendiciones de cuentas y/o devoluciones por concepto de encargos, caja chica u otros similar naturaleza autorizados por la Dirección General del Tesoro Público se efectúan y registran en los plazos y condiciones que establecen las directivas del ente rector, incluyendo la aplicación de intereses y penalidades cuando corresponda.

Que, mediante Informe N° 001-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 29 de marzo de 2023, el CPC. Neyser Teddy Loli Giraldo, en su condición de Jefe de la Unidad de Contabilidad, remite la Propuesta de **Directiva N° 001-2023-MPY “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN,**

At: /JARJ



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
municipalidad@municipalidad-yungay.gob.pe
municipalidad@municipalidad-yungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”.

Que, mediante Informe N° 0158-2023-MPY/GAyF/06.40, de fecha 21 de marzo de 2023, la CPC. Beatriz Caurey Rimac, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, solicita la Aprobación de la **Directiva N° 001-2023-MPY “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”;**

Que, mediante Informe N° 130-2023-MPY/05.20, de fecha 28 de marzo de 2023, la Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera, en su condición de Gerente de Asesoría Jurídica, remite los actuados solicitando informe técnico de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 0138-2023-MPY/05.10, de fecha 29 de marzo de 2023, el CPC. José Ricardo Chinchay Sánchez, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, solicita Aprobación de la **Directiva N° 001-2023-MPY “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”.**

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2023-MPY “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”, la misma que consta de 10 numerales y 07 anexos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución de Gerencia Municipal N° 0083-2022-MPY, de fecha 14 de marzo del 2022, que Aprueba la Directiva N° 001-2023-MPY “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY”.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad de la municipalidad Provincial de Yungay, velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia De Asesoría Jurídica y demás unidades estructurales de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo. Javier Caray Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

Ak./JARJ



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
municipalidad@muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

